

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

4^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 609

24 de septiembre de 2026

Presentada por el señor *Sánchez Álvarez*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 230, según aprobada el 21 de mayo de 2026, a los fines de extender el término de tiempo de la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico, para rendir su informe final; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación de la R. del S. 230, se le ordenó a la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de implantar sistemas automatizados de inspección vehicular de emisiones —conocidos como “Self-Service Vehicle Emissions Inspection Kiosks” — para atender las necesidades de inspección periódica de flotas gubernamentales y municipales, con el objetivo de reducir costos operacionales, aumentar la eficiencia y asegurar el cumplimiento ambiental en el sector público.

La investigación ordenada estaba supuesta a culminar para en o antes del mes de agosto de 2026. No obstante, debido a lo abarcador del tema tratado por la Resolución, se entiende apropiado extender el término de tiempo con el que debe contar la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor, para llevar a cabo lo ordenado.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 230, según aprobada el 21 de
2 mayo de 2026, para que lea como sigue:

3 “Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe ante el Senado de Puerto Rico
4 que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en **[un término no**
5 **mayor de noventa (90) días, a partir de la aprobación de esta Resolución]** *o antes del*
6 *cierre de la 4ta Sesión Ordinaria.”*

7 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
8 aprobación.